

Desaparecidos: nuevo informe de Sambucetti

Dos informes entregados ayer por el Ministerio de Defensa Nacional a los denunciantes de las desapariciones de Eduardo Pérez y Amelia Sanjurjo, revelan contradicciones entre el "fiscal" militar Cnel. José Sambucetti y el Presidente de la República.

En efecto, las investigaciones realizadas por Sambucetti —en el marco de la ley de caducidad, artículo 4°— establecen que no existen evidencias claras de que ambas personas hayan sido detenidas por personal perteneciente a las fuerzas armadas.

Mientras tanto, en la misma respuesta a los denunciantes se adjunta la cursada por el Presidente de la República a los jueces que actuaron en ambas causas.

Sanguinetti informa a los magistrados que los casos de Eduardo Pérez y Amelia Sanjurjo se encuentran comprendidos en la ley de caducidad, cuyo artículo primero declara "caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985, por funcionarios militares y policiales, equipados y asimilados..."

LA INVESTIGACION DE SANBUCETTI

El fiscal militar que realizó la investigación —sustituyendo en la gestión al Cnel. Héctor Borgatto, fallecido el 23 de setiembre pasado— reclamó información sobre Pérez y Sanjurjo a los comandos de las tres armas y en ninguna de las instancias obtuvo respuestas positivas sobre la detención de esas personas.

Amelia Sanjurjo era militante del Partido Comunista y fue secuestrada —según consta en la denuncia penal— por efectivos que vestían de civil. Posteriormente distintos detenidos en el centro clandestino de reclusión "La Tablada" dijeron haberla oído gritar. El hecho ocurrió en 1978.

Eduardo Pérez integraba el Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros). Fue secuestrado en 1974 y existen múltiples testimonios de que fue visto agonizando en dependencias militares.

Sambucetti convocó a varias personas a declarar, pero solamente lo hicieron Víctor Samproní, el Tte. Cnel. José N. Gavazzo y otra persona relacionada con la desaparición de Amelia Sanjurjo.